HERALDO DE ALCOY

NÚM. 785 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO V

1900

Domingo 18 de Marzo

UNA CARTA

Sr. Director del HERALDO DE ALCOY.

Muy señor mío: De algún tiempo á esta parte se viene hablando entre varios industriales de esta plaza, de las grandes ventajas en economía de combustible de los motores llamados *á gas pobre*.

Las distintas versiones que sobre este punto hemos oído, en las que se asegura que el representante ó representantes, pues no sabemos si la casa constructora tiene uno ó varios, garantizan que el consumo mínimo de carbón de estrancita inglesa de primera calidad, es solamente de 500 gramos, y el máximo de 650 gramos por hora y caballo.

Ante una economía tan respetable puesto que comparándola con los motores á vapor más perfeccionados se eleva á un 50 por 100 menos, no es extraño despierte la desconfianza de aquellos que necesitando instalar máquinas de vapor traten de sustituirlas por las del referido *gas pobre* que tan beneficiosos resultados ofrece según pregonan sus representantes pero que dudando de la sinceridad de tales ventajas no debe estrañar á los que estas máquinas ofrecen que se les exigen varias garantías para la instalación de las mismas. Creemos, pues, que los señores industriales, deben proceder con gran prudencia en los contratos de adquisición de dichos motores si fían en el consumo que se les ofrece. Al buen pagador no le duelen prendas, dice el refrán, y así es. Vamos, pues, á saber, si los ofrecimientos que se hacen son de buena fe ó si se trata con ellos de sorprenderles solamente en perjuicio de sus intereses.

Hay un industrial en esta localidad que está dispuesto á colocar en su fábrica, uno de estos motores, bajo la base del consumo máximo de 650 gramos de dicho carbón por hora y caballo, pero en la forma siguiente. La casa constructora instalará á sus costas el motor que se desee que será de 24 caballos. Una vez instalado y en marcha todos los artefactos de la fábrica, se aplicará un freno que designará el comprador para medir con exactitud la fuerza que gasta toda la maquinaria puesta en marcha, entendiéndose que los caballos han de ser de la fuerza corriente, ó sea á razón de 75 kilográmetros por segundo.

Averiguada que sea la fuerza que se gasta, la casa constructora se obliga á dar movimiento á las máquinas por medio de su motor, cobrando durante dos años, que comprenderá esta obligación, el importe del carbón cada fin de mes, á razón de 650 gramos por hora y caballo,

De manera que si la fábrica funciona al mes 25 días, y gasta 20 caballos por día, el comprador pagará á la casa constructora el precio de 3.250 kilos de carbón que corresponden á los 20 caballos en 25 días á 10 horas de marcha por día, y el consumo máximo de los 650 gramos.

El precio que deberá regir para le estrancita inglesa de primera, será el mismo que el carbón Cardiff de primera también. El importe de la instalación y motor lo cobrará la casa constructora á los 6 meses de haberlo puesto en marcha.

También se le abonará á la casa por el industrial comprador, durante los dos años que el funcionamiento correrá á cargo del constructor, 4 pesetas diarias por el jornal del maquinista y aceite que se invierta en la máquina, mas una peseta, también diaria, en concepto de reparaciones.

Ya verán los señores industriales como no se dan prisa ni la casa constructora ni sus representantes á aceptar esta ocasión que se les presenta para acreditar con pruebas las bondades de las máquinas que ofrecen.

Lo ofrecen, eso sí, y con garantías, pero estas garantías han de ser, señores industriales, las que ellos quieren, y aquí se pide una garantía que asegure el resultado que se ofrece.

Conque, señores representantes de motores á «gas pobre», ó aceptar este contrato, ó varíen ustedes la forma de ofrecer máquinas si no quieren que alguien suponga que en vez de un beneficio para los industriales se trata solo de sorprender su buena fe.

Suplicándole la inserción de estas líneas, quedo de V. afmo. s. s. q. b. s. m.

Un industrial.

ALCOY

Anre el alcalde D. Severo Pascual y el secretario del Ayuntamiento, se pagaron ayer mañana los terrenos expropiados en este término municipal, para la construcción del ferrocarril de vía ancha desde Játiva á Alcoy.

El importe de unas tierras expropiadas y de cuya tasación no se ha conformado su dueño, quedará consignado en la Caja de Depósitos hasta la terminación del expediente de expropiación forzosa que debe instruirse.

—Convocados por D. Domingo Espinós, Presidente del Círculo Industrial, se reunieron anteayer mañana en el salón de la Casa Bolla, los señores que forman el Jurado calificador de las obras que se presenten al Certamen literario que ha de celebrarse con ocasión de nuestras fiestas de Abril.

Por unanimidad quedó proclamado presidente del tribunal, el ilustrado doctor D. Francisco Soler y Romaguera, Cura ecónomo de Santa María; secretario el que lo es del Ayuntamiento, don Arturo Reig Aguilar Tablada, y vocales los señores D. Antonio Moltó Rico, don Enrique Vilaplana, D. Benito Martí Cabada, D. Gonzalo Faus Sanchis, D. Juan Bautista Coderch y D. Julio Puig Pérez.

Por acuerdo unánime se convino en que las plicas que contengan los nombres de los autores de las obras que se presenten al Certamen, queden en poder del Presidente del Círculo, debiendo entregar este al Jurado solamente las composiciones que opten á premio.

—Hoy á las diez y media de la mañana, celebrará el Círculo Católico de Obreros, la Junta general reglamentaria para la elección parcial de la Directiva, declaración de inválidos y otros asuntos de interés.

—En la parroquial de Santa María, se celebrará hoy á las siete de la mañana misa de comunión y á las nueve la mayor con sermón cuadragesimal. Al anochecer el ejercicio cuotidiano, con rosario, meditación, víacrucis, y visita de altares.

En San Mauro, segundo día de Cuarenta Horas. A las siete misa de comunión; á las nueve la mayor con sermón por D. José Casasempere, Pbro. y á continuación Vísperas.

Por la tarde á las cuatro, Completas y al anochecer el ejercicio del Septenario y Reserva.

En San Agustín terminan las Cuarenta Horas. A las siete misa de Comunión; á las nueve la mayor con reserva y al anochecer el ejercicio del mes y solemne Reserva.

—Los comisionados que designen los Ayuntamientos para acompañar á los mozos ante la Comisión mixta de reclutamiento, deberán presentarse precisamente el día anterior al designado á cada pueblo, á las ocho de la mañana, ó el día antes, si el juicio ha de celebrarse al siguiente de festivo.

—Léase en cuarta plana el anuncio «Anís Mariola» de Romeu.

AVISO A LOS HERNIADOS

HERNIAS

La persona herniada (quebrada) que acude al ortopédico-especialista DON PEDRO RAMON, se ve libre de tal dolencia. Sus especialidades, con cuatro Reales privilegios de invención, son bien reputadas, además, para la *reducción abdominal*, dolores lumbagos (de riñones), *obesidad*, descenso del vientre y de la matriz, para *evitar los abortos* y combatir la *esterilidad*. *Distinción escepcional, UNICA EN SU CLASE, de la Real Academia de Medicina de Madrid.* Pídase el folleto que á todos conviene y se dá y envía gratis.

QUEBRADURAS
RELAJACIONES
OBESIDAD
ESTERILIDAD

CARMEN, 38, 1.º.--BARCELONA

NOTA: Ha sido solicitado para servir á un importante personaje de Murcia uno de los peritos auxiliares del ortopédico-especialista D. Pedro Ramón, quien de paso para dicha capital se detendrá en ALICANTE los días 25 y 26 del corriente y recibirá de 11 á 1 y de 2 á 3 en el Hotel Roma (dando aviso pasará á domicilio). Lo que se pone en conocimiento de las personas que pueden serles de utilidad las reputadas especialidades de la casa Ramón.

—En el programa de nuestros tradicionales festejos en honor á San Jorge, figura este año la bendición de la bandera de «La Cruz Roja» acto que se celebrará en la parroquial de Santa María, el día 23 de Abril próximo, á las siete y media de la mañana, con asistencia de los individuos todos de la Comisión local y del Alcalde Presidente del Ayuntamiento, que ha sido nombrado Padrino en esta solemnidad.

De Madrid vendrá para asistir á la misma D. Alfonso de Ayarra, Delegado general de La Cruz Roja, en esta provincia.

—Su santidad León XIII está redactando actualmente una nueva encíclica que piensa publicar antes del próximo veramo, y que versará sobre la paz del mundo.

El soberano pontífice, despues de recordar y aplaudir los trabajos de la conferencia de La Haya, y el disgusto general que ha causado en todas las naciones la actual guerra anglo-boer, aconsejará á todos los jefes de Estado, pertenezcan ó no á la Iglesia Católica, que renuncien á la guerra y recurran al arbitraje para dirimir las contiendas entre las naciones.

Todos los arzobispos y obispos católicos del mundo, serán invitados por el Papa para que pongan en juego su influencia, á fin de difundir entre sus feligreses los principios de la paz, basados en el arbitraje.

—Para ocupar una de las senadurías vitalicias que en breve han de ser provistas, por existir nueve vacantes, es casi seguro que será agraciado con el nombramiento, el exgobernador civil de esta provincia D. Eduardo de Hinojosa, actual director general de instrucción pública y senador electo.

—La certeza absoluta de que los dientes se conserven tersos, brillantes y sanos, y la boca higiénicamente purísima, se adquiere solamente usando el Odol tres veces al día por lo menos.

—Pídase el cognac Prunier en todos los Casinos y Cafés.

—Dejábase sentir en la capital de España la falta de una casa de maternidad bien montada, en donde la parturienta pudiera ser asistida antes y después del parto, y en la que también pudieran ser tratadas, con arreglo á los últimos adelantos de la Medicina y de la Higiene, las afecciones de la matriz, ovarios, etc., y el Consultorio-Médico-Quirúrgico-Internacional, establecido en Madrid, calle del Arenal, número 1, principal, montado cual los mejores de Europa, siguiendo su costumbre de no omitir nunca gastos de ningún género en lo concerniente á los adelantos del día, y á imitación de las principales capitales del extranjero, ha instalado un hermoso nosocomio que reune todas las condiciones confortables aconsejadas por la Higiene, en medio de un frondoso jardín enclavado en el bonito barrio de la Prosperidad (Madrid), donde admite enfermos pensionistas de 5 á 15 pesetas diarias; y al efecto ha hecho trasladarse á Madrid desde París y Sevilla respectivamente, al eminente doctor Roux, miembro de la facultad de Medicina de la Marina de Brest y exmédico honorario ginecólogo del Hotel Diu, de París, y al tocólogo don José Aceituno, quienes con la obstétrica italiana señora Cavazzuti, asisten á las pensionistas del mencionado nosocomio, y además á los enfermos que concurren á las secciones de obstetricia, ginecología y pediatría (asistencia á partos, enfermedades de la matriz y de los niños), que dicho Consultorio tiene establecidas en sn mencionado domicilio en la calle del Arenal, número 1.

—El mejor Anís de los conocidos es el de Romeu con la marca «Mariola».

¡Oh! enfermos que padecéis!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase «Milagrosa Inyección ó Confites anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI» en cuarta página.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Gabriel Arcángel.

Santo de mañana.—San José, esposo de Nuestra Señora.

PARA SAN JOSÉ

En la confitería y repostería de D. Miguel Abad Blanes, calle de Polavieja número 23, se admiten encargos de buñuelos de viento y á la crema, que se confeccionan todos los días hasta el de la próxima festividad de San José.

MARTÍNEZ
MÉDICO DENTISTA
POLAVIEJA, 11 Y 13, PRINCIPAL

BAUTISTA ROMEU
DEPÓSITO DE LICORES
San Lorenzo, 11, 13 y 15

SECCIÓN DE SALDOS
Tienda de las Columnas

A pesar de la gran subida experimentada en todos los artículos de lana, hilo, seda y algodón, en esta sección se sigue vendiendo todo más barato que nunca. Lanas para vestidos, merinos y armures negros, beatillas para mantos y todo lo concerniente á la estación de cuaresma, se halla en esta sección á precios asombrosos.

Hay una partida de mantillas de Blonda á 5 pesetas con su correspondiente caja.—Precios siempre fijos y ventas solo al contado.

HORCHATERÍA
"FIN DE SIGLO,,
San Lorenzo, 15

PIANOS
FRITS CARLET
CONSTRUCTOR Y AFINADOR
Establecido en Alcoy
calle de San Nicolás, 99, 2.º

Compra, venta, reparaciones, composturas y afinaciones, en toda clase de Pianos, con garantía. Abonos para la conservación, afinación y reposición del cordaje de acero, á 2 pesetas 50 céntimos al mes.

Casa en París y Madrid.

Los avisos calle de San Nicolás, 99, 2.º Alcoy.

NUESTRO SERVICIO
TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Sin noticias

Madrid 17 (3 tarde).

Ni anoche ni hoy hasta la hora en que telegrafío, se han recibido noticias de la guerra.

Unicamente se sabe que el general Joubert, tiene ya preparado su ejército para oponerse á la invasión del Transvaal por los ingleses.

De política

Madrid 17 (5 tarde).

Silvela ha dicho hablando con un periodista que las Cortes volverán á abrirse en Mayo.

El Sr. Sagasta y las oposiciones dudan que pueda conseguirlo el gobierno.

Han sido presentadas 306 emiendas al proyecto de ley de alcoholes.

ADVERTENCIA

A causa, sin duda, de la lluvia de ayer, no recibimos anoche los demás despachos de nuestro servicio particular.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Bolsa de hoy

Madrid 17 (5 tarde).

Interior contado.	73'45
Id. fin de mes.	73 50
Exterior contado.	80'45
Amortizable	81'15
Tesoro B.	105'20
Aduanas.	102'10
Cubas, 1886.	86'10
Id. 1890	72'45
Filipinas.	91'40
Banco de España.	515'00
Tabacos	420'00
Francos	30'90
Libras.	33'92

Droguería de "El Soldado"

La Magnesia efervescente del doctor Trigo, se vende en esta Droguería á 5 reales frasco.

SE ARRIENDA

un edificio hidráulico que reune muy buenas condiciones y situado en el término de esta ciudad.

Razón en esta Administración.

PÁGINAS SUELTAS
POR
Julio Puig Pérez

Se vende en la Administración de este periódico á UNA peseta el ejemplar.

Agenda Culinaria para 1900, libro de la compra con minutas y recetas para cada uno de los días del año, por la DUQUESA LAURA.

Precio: En Madrid, encuadernada, 2 pesetas; en provincias, idem, 2'50 id.

Este importante libro contiene: Calendario para todo el año.—Agenda en blanco para apuntar los gastos de la compra.—Dos minutas, una de almuerzo y otra de comida, para cada uno de los días del año, etc.

Se halla de venta en la Librería editorial de Bailly-Bailliere é hijos, Plaza de Santa Ana, número 10, y en todas las librerías de Madrid y provincias.

CORREO DE MADRID

EL TRABAJO
de las mujeres y los niños

La ley regulando el trabajo de las mujeres y de los niños, ha visto ya la luz en la *Gaceta*.

Su texto dice así:

«Artículo 1.° Los menores de ambos sexos que no hayan cumplido diez años, no serán admitidos en ninguna clase de trabajo.

Art. 2.° Serán admitidos al trabajo los niños de ambos sexos, mayores de diez y menores de catorce años, por tiempo que no excederá diariamente de seis horas en los establecimientos industriales, y de ocho en comercio, interrumpidos por descansos que no sean en su totalidad menores de una hora.

Las Juntas locales y provinciales creadas por esta ley propondrán al Gobierno los medios que estimen conducentes para que en el plazo de dos años, á contar de la promulgación de la misma, quede reducida á once horas la jornada actual donde ésta exceda de las once horas, respecto de las personas objeto de esta ley.

Art. 3.° Cuando por causa de averías, sequías ó riadas, tengan que suspender ó disminuir el trabajo las fábricas movidas por fuerza de agua, la Junta local buscará y propondrá la forma de suplir en horas extraordinarias la pérdida sufrida en el curso del año.

También lo hará cuando en las fábricas movidas á vapor sea necesario compensar paros forzosos y por épocas que se determinarán en los respectivos reglamentos, en las industrias cuyos productos tengan la venta limitada á cortas temporadas estacionales.

La ampliación de horas no excederá en ningún caso de doce semanales.

Art. 4.° Queda prohibido el trabajo nocturno á los niños de ambos sexos menores de catorce años.

Queda prohibido también á los mayores de catorce años y menores de dieciocho, en las industrias que determinen las Juntas locales y provinciales.

Para los efectos de esta ley, se entenderá por trabajo nocturno el que tenga lugar desde las siete de la tarde hasta las cinco de la mañana, con descansos, como mínimum, de hora y media.

El trabajo nocturno no podrá exceder de cuarenta y ocho horas semanales.

Art. 5.° Queda prohibido á los menores de diez y seis años:

1.° Todo trabajo subterráneo.

2.° Todo trabajo en establecimientos destinados á la elaboración ó manipulación de materias inflamables y en aquellas industrias calificadas de peligrosas ó insalubres, cuyo cuadro fijará el Gobierno en los reglamentos, después de oído el parecer de las Juntas locales y provinciales.

3.° La limpieza de motores y piezas de transmisión, mientras esté funcionando la maquinaria.

Art. 6.° Se prohibe ocupar á los niños menores de diez y seis años y á las mujeres menores de edad, en talleres en los cuales se confeccionen escritos, anuncios, grabados, pinturas, emblemas, estampas y demás objetos que, sin estar bajo la acción de las leyes penales, sean de tal naturaleza que puedan herir su moralidad.

Queda prohibido á los menores de diez y seis años todo trabajo de agilidad, equilibrio, fuerza ó dislocación en espectáculos públicos. Los directores de compañías, padres ó tutores de los menores que contravengan este artículo, serán penados conforme al 1.° de la ley de protección de niños de 26 de Julio de 1878.

La prohibición contenida en el párrafo segundo de este artículo para los menores de diez y seis años, es aplicable á cualquier clase de trabajo, aunque revista carácter literario ó artístico ejecutado en espectáculo público.

Las prohibiciones á que se refiere el presente artículo quedan sometidas á las disposiciones de la autoridad gubernativa, quien, para su dispensa, apreciará la relación entre los inconvenientes físicos y morales del trabajo y las condiciones del niño.

Se prohibe el trabajo en domingo y días festivos á los obreros que son objeto de esta ley.

Art. 7.° El ministro de la Gobernación nombrará Juntas provinciales y locales encargadas de informar en los casos de autorizaciones posibles con arreglo á los artículos anteriores.

Las juntas provinciales estarán constituidas por representaciones de las Juntas locales, y serán presididas por el gobernador civil de la provincia, que deberá convocarlas cuando lo estime oportuno, fijando los asuntos que hayan de ser objeto de su deliberación, y teniendo su acuerdo un carácter consultivo.

Formarán parte de estas Juntas provinciales un vocal técnico, designado por la Real Academia de Medicina, cuyo cometido será informar acerca de las condiciones de higiene y salubridad en los trabajos de los talleres.

Las Juntas locales se compondrán de un número igual de patronos y de obreros, y un representante de la autoridad civil, que tendrá la presidencia, y otro de la eclesiástica.

Serán atribuciones de estas Juntas: inspeccionar todo centro de trabajo; cuidar de que tengan condiciones de salubridad é higiene; formar las estadísticas de trabajo; procurar el establecimiento de jurados mixtos de patronos y de obreros; entender en las reclamaciones que unos y otros sometieren á su deliberación, y velar por el cumplimiento de esta ley, singularmente donde se reunan obreros de ambos sexos, para que se observe una disciplina que evite todo quebranto de la moral ó de las buenas costumbres.

Esta organización será provisional, hasta la publicación de la ley de Jurados mixtos.

Art. 8.° Se concederán dos horas diarias, por lo menos, no computables entre las del trabajo, para adquirir la instrucción primaria y religiosa á los menores de catorce años que no la hubiesen recibido, siempre que haya escuela dentro de un radio de dos kilómetros del establecimiento en que trabajen.

Si la escuela estuviera á mayor distancia será obligatorio sostener una para el establecimiento fabril que ocupe permanentemente en sus trabajos más de 20 niños.

A los niños que acrediten saber leer y escribir se les admitirá en la fábrica un año antes de la edad marcada en la presente ley.

Art. 9.° No se permitirá el trabajo á las mujeres durante las tres semanas posteriores al alumbramiento.

Cuando se solicite por causa de próximo alumbramiento por una obrera el cese, se le reservará el puesto desde que lo haya solicitado, y tres semanas después de dicho alumbramiento.

Las mujeres que tengan hijos en el período de la lactancia tendrán una hora al día, dentro de las del trabajo, para dar el pecho á sus hijos.

Esta hora se dividirá en dos períodos de treinta minutos, aprovechables, uno, en el trabajo de la mañana, y otro, en el de la tarde.

Estas medias horas serán aprovechadas por las madres, cuando la juzguen conveniente, sin más trámite que participar al director de los trabajos, y al entrar en ellos la hora que hubieren escogido.

No será en manera alguna descontable, para el efecto de cobro de jornales, la hora destinada á la lactancia.

Art. 10. No podrán ser admitidos en los establecimientos industriales y mercantiles los niños, jóvenes y mujeres que no presenten certificación de estar vacunados y de no padecer ninguna enfermedad contagiosa.

Art. 11. Cuando el alojamiento de los obreros dependa en alguna manera de los dueños ó empresarios de los establecimientos industriales ó mercantiles, será absolutamente obligatorio el mantener una separación completa entre las personas de diferente sexo que no pertenezcan á una misma familia.

Art. 12. El Gobierno, oyendo al Consejo de Sanidad y á las Juntas provinciales y previa la información que estime necesaria, clasificará todas las industrias y trabajos para acomodar á esta clasificación los artículos correspondientes de la presente ley.

Art. 13. Las infracciones de esta ley se castigarán con multa de 25 á 250 pesetas, exigibles solamente á los patronos, salvo el caso de que resulte manifiesta la responsabilidad de los mismos.

Las autoridades municipales serán las encargadas de la imposición y cobro de las referidas multas cuando lo determinen las Juntas locales y provinciales, y su producto ingresará en las cajas de las Juntas locales para mejorar la educación del obrero.

Art. 14. La inspección que exige el cumplimiento de esta ley corresponderá al Gobierno sin perjuicio de la misión que en ella se confía á las Juntas locales y provinciales.

Art. 15. Si sobre la aplicación y ejecución de esta ley se formalizara ante las autoridades locales, por la representación debidamente autorizada de Asociación legalmente constituida, ya sea de obreros, de patronos, ó mixta de patronos y obreros, instancia exponiendo los daños ó inconvenientes prácticos que se originen en algún caso, el Gobierno, oyendo á las Juntas locales y provinciales respectivas, y en su caso á la comisión de Reformas sociales, podrá decretar la suspensión, con las excepciones de aplicación de esta ley, en la localidad de donde proceda la reclamación, y exclusivamente para la industria, ó trabajo á que la misma se refiera.

Art. 16. El Gobierno dictará en el plazo de seis meses los reglamentos que exija la ejecución de esta ley.

Art. 17. Los jefes de industrias están en la obligación de fijar en lugar visible de sus talleres las disposiciones de la presente ley y los reglamentos generales que para su ejecución se vayan publicando, así como los reglamentos particulares concernientes á su industria y el de orden interior de su establecimiento.

Se depositará una copia de este último en la secretaría de la Junta local, en la del Ayuntamiento respectivo, en la de la Junta provincial y en el Gobierno civil de la provincia.

Art. 18. Se declara pública la acción para denunciar los hechos que infrinjan la presente ley.»

El Infante de Portugal

Anoche se celebró en Palacio el anunciado banquete en honor del infante D. Alfonso de Portugal.

Ocuparon asientos á la derecha de la reina el duque de Oporto y la princesa de Asturias, el ministro de Portugal, la condesa de Pinohermoso y el general Echagüe, y á la izquierda el duque de Calabria, la infanta doña María Teresa, el Sr. Alburquerque, la señora del ministro de Portugal y el obispo de Sión.

A la derecha de la infanta doña Isabel tienen puesto el príncipe D. Carlos de Borbón, la duquesa de Calabria, el general Pacheco y la duquesa de San Carlos, y á la izquierda el Sr. Silvela, la señora condesa de Sástago, el señor conde de Pinohermoso y la señora duquesa de Sotomayor.

Ocupaban las cabeceras los señores duque de Sotomayor y marqués de Comillas.

∴

Por la tarde estuvo el duque de Oporto en El Pardo, con la infanta Isabel, marquesa de Nájera, y Sres. Alburquerque, barón Hoffega y coronel Chacón.

Después del banquete de Palacio asistió á la representación del teatro Lara.

Esta noche asistirá al teatro de la Comedia y después al teatro de la Zarzuela.

Mañana irá al de Apolo.

Y pasado mañana asistirá á la fiesta del circo taurino.

Agricultura

La miel

He aquí la producción anual de miel en los principales países, dada por toneladas. Estados Unidos, 30.000; Alemania, 20 000; España, 19.000; Austria, 18.000; Francia, 10.000; Países Bajos, 2 500; Bélgica, 2.000; Grecia, 1 400; Rusia y Dinamarca 900 cada una.

En los Estados Unidos hay cerca de colmenas 2.800 000 que dan 30.000 toneladas de miel por año.

La colmena más grande, sin duda alguna, es la de una pequeña ciudad del Canadá que ocupa una superficie de 20.000 metros cuadrados y que contiene 20 millones de abejas y rinde anualmente de 35 á 40 mil kilos de miel.

Europa produce anualmente unas 15.000 toneladas de cera que valen 33 millones y 80.000 toneladas de miel por valor de 55 millones de francos.

Los murciélagos y la Agricultura

El murciélago es un animal mamífero que tiene los dedos de los remos delanteros sumamente largos y reunidos con una membrana, con cuyo auxilio vuela.

Todo su cuerpo se encuentra cubierto de pelo fino y de color negro.

Se mantiene de insectos y vuela solamente de noche.

Es de utilidad en la agricultura porque destruye millares de dípteros, falenas, noctuas, moscas, escarabajos y otros bichos perjudiciales.

La cuestión de los alcoholes

Hoy volverán á reunirse en el Congreso las ponencias de diputados y senadores que entienden en el proyecto de alcoholes, y después los diputados de las regiones vitícolas.

Ayer tarde había presentadas unas 300 enmiendas.

Además del voto particular del conde de Retamoso, han presentado votos particulares al nuevo dictamen de la comisión los Sres. Suárez Inclán y conde de Moral de Calatrava.

∴

El Sr. Dato ha negado ayer tarde en los pasillos del Congreso que haya propósito por parte del Gobierno de retirar el dictamen relativo al proyecto de alcoholes, por rudo que sea la oposición que hagan las minorías.

∴

Los diputados ministeriales que representan distritos vinícolas no han tomado todavía ningún acuerdo acerca de la conducta que deben seguir en vista de los propósitos del Gobierno de sacar adelante el proyecto de alcoholes.

A última hora hay corrientes de conciliación, no faltando quien afirme que si el Gobierno cede algo en el derecho diferencial, el proyecto podría aprobarse en la actual legislatura.

Para conservar las flores
CORTADAS

Hay numerosas recetas, pero no se las puede multiplicar suficientemente para tratar de prolongar en cuanto sea posible la vida de las flores.

¿Quieren ustedes conservar intacto un ramo hasta el momento de regalarlo ó de usarlo?

Extiéndase un pedazo de algodón en rama mojado sobre el ramo y cúbrase el todo con un recipiente cualquiera que ajuste bien sobre el algodón.

Si las flores parecen un poco marchitas, póngaseles en agua salada caliente en la que se habrá echado un poco de sulfato de amoniaco.

Para impedir que se marchiten las flores que forman un ramito para el ojal, se queman las extremidades de los tronquitos en la llama de gas, ó sumérjanse en lacre de fretido; esto impide que se escape la savia.

Para conservar las flores en los centros de mesa, se ponen en arena mojada con un poco de sulfato de amoniaco.

Por fin, antes de colocar las flores en un florero lávense los troncos abundantemente en agua corriente, para quitar las materias de descomposición adherentes, teniendo cuidado de no mojar los pétalos; enseguida se ponen las flores en un florero de agua de jabón. Al día siguiente se ponen en agua fresca; es bueno echar unas cuantas gotas de amoniaco en los floreros.

Noticias

Ciudad Real 15.—Las últimas noticias recibidas de Puertollano dan cuenta de un incendio que se inició hace dos días en una mina de carbón, y que sigue propagándose con gran intensidad por el interior de aquella cuenca carbonífera.

El ingeniero jefe de minas Sr. Massico y todo el personal facultativo se encuentra en Puertollano, haciendo trabajos para ver de aislar el siniestro.

La prensa local añade que en Puertollano reina con tal motivo gran pánico, no solo por temor á explosiones producidas por los gases, sino por ser las minas el principal y casi exclusivo elemento de vida del vecindario.

El incendio de Puertollano empezó en la mina denominada «Demasía,» y no tardó en propagarse á la titulada «La Extranjera,» propiedad ambas del acaudalado vecino Sr. Porras.

Su causa determinante fué que unos operarios encendieron una hoguera en el interior de la mina.

Las últimas noticias causan graves temores á que el siniestro cause grandes pérdidas en la hermosa mina de «Asdrubal,» cuyos trabajos dirige el Sr. Gaflaur.

—

La Unión Ibero-americana ha iniciado la idea de designar una comisión que salude á los marinos de la República Argentina que en breve llegarán á Barcelona, para que los salude en nombre del pueblo español, y para que en Madrid, se les agasaje con la mayor cordialidad.

Dicha Sociedad convocará en breve á una reunión á los elementos de más valía en Madrid, para que contribuyan á darle el mayor esplendor y hagan más agradable la estancia de nuestros huéspedes en esta capital.

—

Valencia 15.—El vapor italiano *Giuseppe Carvaja* ha perdido la hélice al fondear en el muelle de Poniente de este puerto.

Se ha encontrado el cadáver de un sujeto llamado Bautista Martínez. Créese que ha muerto ahogado.

A las siete de esta tarde ha fallecido el exempresario de la plaza de toros Sr. Serrulla.

—

Palma 15.—Dentro de breves días espérase al exministro señor Maura.

Se celebrará un gran «meeting»

—

Ayer se verificó el entierro del desgraciado cobrador del tranvía José Rodríguez, víctima del desgraciado accidente de la calle de la Princesa.

Presidió el duelo el director de la Compañía Mr. Grumeaux.

El entierro fué una verdadera manifestación de duelo.

Asistieron todos los empleados y operarios de los tranvías francos de servicio.

—

En la noche última se declaró un violento incendio en la importante zapatería de Lloberis, situada en la calle de Cort-Real de Gerona.

El fuego amenazaba propagarse á una tienda de armas contigua, en la que había gran combustible de cartuchería, lo cual hacía temer que ocurrieran graves desgracias.

Por suerte esto pudo evitarse aislando la casa incendiada.

En ésta, las pérdidas han sido graves, consumiéndose todas las existencias de calzado que había en la tienda, y sufriendo mucho el edificio.

—

Oviedo 15.—En el kilómetro número 9 de la línea de Villabón á Avilés, unos mozalbetes asaltaron un tren de mercancías.

Apoderándose de los frenos consiguieron parar el tren diez minutos, amenazando al conductor con navajas y palos.

La benemérita logró capturar á los delincuentes, que ya se daban á la fuga.

—

Sevilla 15.—Esta madrugada fué detenido José María Martí, autor de la muerte de José Ponce en la sangrienta reyerta ocurrida ayer tarde en el café del Comercio.

El detenido se declaró desde el primer momento autor de la muerte y de la herida que sufrió el sujeto apodado *Chele*.

El gobernador, Sr. Leguina, al depurar las responsabilidades en que ha incurrido la policía, vióse obligado á suspender á dos inspectores.

Instrúyeseles expediente.

—

Cerca de Cíes (Vigo) ha volcado una lancha pescadora.

Merced al pronto auxilio prestado por un vaporcito, toda la tripulación se ha salvado, con la triste excepción de un joven de diecisiete años, llamado Constantino Comesaña, que se perdió entre las olas.

Su cadáver no ha parecido aún.

—

Un incendio destruyó ayer tres casas en Zamora.

—

Ha terminado en Antequera la vista de la causa por sedición.

El fiscal retiró la acusación contra 24 procesados, sosteniéndola contra 11 mujeres, á las que acusa de sedición y daños valorados en 12 211 pesetas.

Los abogados Sres. Gómez Chaix y López Gómez hicieron elocuentes defensas de las procesadas.

El tribunal del Jurado dictó veredicto de inculpabilidad.

Al leerse la sentencia absolutoria, las procesadas gritan emocionadas: «¡Dios se lo pague á ustés!»

El veredicto ha sido aplaudido por la opinión.

—

Ayer tarde presentóse en la casa número 2 de la calle del Saúco, habitación de doña Adela Fernández, un sujeto que se titula profesor de piano. Habló con la mencionada señora, ofreciéndola sus servicios, y mientras le llevaba un vaso de agua que sin duda pidió para que la dueña del cuarto saliera del gabinete donde se hallaban, apoderóse de un reloj de oro con cadena del mismo metal, de dos medallones, de oro también, y otros efectos, poniendo inmediatamente pies en polvorosa.

Cuando doña Adela volvió al gabinete trayendo un vaso de agua, sorprendióse de súbita desaparición del visitante; pero su sorpresa fué mayor al notar que éste se había llevado hasta las fundas de las sillas.

Si dispone de algunos momentos más se lleva los muebles.

Notas políticas

Ayer tarde volvió á reunirse en el Banco de España la comisión encargada de la reforma de los Estatutos.

—

Hasta el próximo miércoles, de no ocurrir algún suceso que lo motive, no se celebrará Consejo de ministros.

—

Por el ministerio de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha dispuesto que sea dado de baja en el Ejército, con arreglo al párrafo

3.° del art. 285 del Código de Justicia Militar, y sin perjuicio del resultado del correspondiente procedimiento, el jefe, oficial ó asimilado que abandone su destino ó no se presente en el mismo dentro de los plazos reglamentarios, si dejare transcurrir dos meses desde la comisión del delito ó falta sin justificar debidamente su situación, aplicándose desde luego este precepto á todos aquellos que, por ignorarse su paradero, se hallen en las expresadas condiciones.

***

Ayer conferenció extensamente con el Sr. Silvela el gobernador civil de Cádiz.

***

En el ministerio de la Guerra se recibió ayer un telegrama de Manila suscrito por el general Jaramillo, dando cuenta de haber zarpado de aquel puerto, con rumbo á la Península, el vapor *Montevideo*, conduciendo á bordo 77 jefes y oficiales, 363 individuos de tropa y 12 oficiales y 26 voluntarios.

El director de Sanidad hará una visita de inspección á Porta Cœli en los primeros días de la semana próxima.

Ha quedado satisfactoriamente zanjada la cuestión pendiente entre un conocido título de Castilla y un exministro conservador.

Oficialmente era desmentida anoche la exactitud de una lista de nombres que publicó un periódico como designados para ocupar las senadurías vacantes.

El ministro de la Gobernación afirmaba que el Gobierno no había pensado todavía en la provisión de dichos cargos.

En la sesión del Congreso de esta tarde leerá el Sr. Silvela el proyecto de ley reorganizando el Tribunal de Cuentas del Reino.

Ayer mañana conferenciaron los señores Dato, Liniers y marqués de Aguilar de Campóo, para convenir la adopción de algunas medidas encaminadas á evitar que tome mayores proporciones la huelga de los canteros de Madrid.

Ayer como jueves se ha verificado Consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia de S. M.

El jefe del Gobierno hizo el discurso de rúbrica dando cuenta á la Reina de la marcha de los debates parlamentarios; de las instrucciones inspiradas en la concordia que el Gobierno ha comunicado á las autoridades de provincias con motivo de las huelgas de estos días y de otros asuntos relacionados con la marcha de la política.

La firma á la Reina de después del Consejo no tiene interés general al los ministros se reunieron como otras veces en la Secretaría de Estado al salir de Palacio.

En vista de que en Filipinas han sido rescatados todos los prisioneros que estaban en poder de los tagalos, el Gobierno ha dado orden para que regresen á España las comisiones de Hacienda y de Guerra que funcionaban en Manila bajo la dirección del general Jaramillo.

El cónsul de España en Manila quedará encargado de la resolución de todo lo que hubiera pendiente sobre el asunto de los prisioneros.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 15 DE MARZO DE 1900

No hubo al principio ruegos ni preguntas.

En votación definitiva quedaron aprobados el proyecto de ley reformando la del timbre del Estado y otro facultando al ministro de Hacienda para establecer un recargo sobre precios de venta en la renta de tabacos y elevando los derechos de regalía.

Comenzó á continuación la discusión del dictamen de la Comisión de presupuestos relativo al Estado letra B presupuesto de ingresos para 1900.

Contra la totalidad ningún senador usó de la palabra y el vizconde de Campo Grande pone varios reparos á la sección primera, demostrando que el Erario no hace efectiva sino una parte muy mínima de los tributos que debieran percibirse.

He leído varias cifras muy curiosas, por medio de las cuales ha demostrado las innumerables ocultaciones que existen aquí mismo en Madrid, lo mismo en el Comercio que en la Industria y en la propiedad.

Por medio de una comparación entre la estadística oficial y la particular ha demostrado la enormidad del fraude en todos los ramos de la tributación.

Quedó aprobada dicha moción y sin discusión el resto del dictamen.

Se aprueban otros dictámenes de relativa importancia y se levanta la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 15 DE MARZO DE 1900

Se abre la sesión á las tres.

Preside el Sr. García Alix.

En el banco azul los ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

El Sr. Orellana anuncia una interpelación al ministro de Hacienda sobre repoblación de montes.

El Sr. Muro dice que en el ministerio de Fomento hay dos criterios distintos para la concesión de obras públicas, según sean estas grandes ó pequeñas.

El ministro de Fomento pide al Sr. Muro que concrete cargos.

El Sr. Muro dice que se refiere á las concesiones hechas á las compañías de tranvías sobre cambio de tracción.

Añade que en dichas concesiones no se ha aplicado la ley general sino una particular de un tranvía de Canarias.

Trata con gran extensión este asunto y cita los abusos cometidos por las compañías de tranvías.

El conde Retamoso reproduce un voto particular al proyecto de ley de alcoholes que se presentó ayer modificado.

El ministro de Fomento contesta al señor Muro.

Da extensas explicaciones y refiere lo ocurrido con el expediente de concesión de un tranvía de Vallecas á la Puerta de Hierro.

A la resolución de este expediente, dice, se ponen ciertas dificultades sin duda porque se considera perjudicada la empresa del tranvía de Estaciones y Mercados.

Rectifica el Sr. Muro.

El Sr. Ruiz Jiménez habla brevemente sobre el mismo asunto.

El general Suarez Inclán da gracias al ministro de la Guerra por haber publicado la convocatoria para ingreso en las Academias militares.

Al mismo tiempo pide una relación de los oficiales de reserva que están en condiciones de pasar á activo.

El ministro de Gracia y Justicia contesta á una pregunta que días pasados le hizo el Sr. Morayta sobre abusos cometidos en Gerona.

El ministro defiende á las autoridades.

Entrase en el orden del día.

Continúa la discusión del proyecto de ley sobre programas y libros de texto.

El Sr. Azcárate rectifica.

Recuerda que es partidario de la supresión completa de los exámenes.

Puede haber pruebas que sustituyan á los exámenes.

El señor ministro de Fomento asegura que los exámenes deben ser de régimen interior, pero sin validez académica.

Sin más discusión se aprueba el dictamen.

Conversión de la Deuda

Reanudado el debate consume el tercer turno contra la totalidad el Sr. Navarrorreverter.

Encuentra inoportuno el proyecto, que necesita muy amplio estudio.

El proyecto llamado de conversión voluntaria de las Deudas del Estado ni es conversión ni es voluntaria; sienta un precedente funesto para la Hacienda española, y no favorece al Tesoro.

Para hacer frente á las obligaciones contraídas, no hay más camino que desarrollar las fuentes de la riqueza pública.

El Sr. Villaverde hace el resumen del debate.

Ataca la conversión forzosa, porque una conversión violenta habría sido de resultados funestos para nuestro crédito.

Contesta al Sr. Rodrigáñez, rechazando sus cargos.

Asegura que la operación de que se trata es una verdadera conversión, puesto que nuestras deudas de distintos tipos se reducen á un tipo único.

Refuta los argumentos del Sr. Navarro, y se levanta la sesión á las siete y cuarto.

La guerra sud-africana

El telégrafo nos ha dicho en qué forma lord Salisbury, jefe del Gobierno inglés, ha contestado á los telegramas que le dirigieran los presidentes de las dos repúblicas sud-africanas, ofreciéndose á entrar en negociaciones de paz siempre que la base de estas fuera el reconocimiento de la independencia de Orange y del Transvaal.

Lord Salisbury ha contestado que Inglaterra, que no ha de admitir ni arbitrajes, ni intervenciones extranjeras, no quiere hablar de paz sino en el caso de que no se formulen condiciones de ningún género. La Gran Bretaña quiere la sumisión absoluta y completa de sus enemigos.

La opinión pública en Inglaterra ha acogido con entusiasmo esta respuesta del primer ministro de la Reina Victoria. Lo cual quiere decir que ya no hay poder humano que evite la sumisión del Transvaal y del Estado libre de Orange.

Inglaterra ha acumulado tales elementos de combate en el Sur de Africa, puede en caso necesario acumular tantos más, que ya nadie puede alimentar seriamente la esperanza de un triunfo para los boers.

Como ha entrado lord Roberts en la capital de Orange, así penetrará en Pretoria.

La resistencia de los heroicos boers es ya absolutamente inútil. Serviría solo para mostrar la indomable legendaria bravura de aquellos soldados; y esta se halla también sentada con su gloriosa conducta militar desde el comienzo de esta campaña, que no es ya menester más sangre para conquistarla.

El ejército boer, coronado de gloria en todos los combates anteriores á la llegada de lord Roberts al Africa del Sur, no debe hacer más sacrificios por la guerra; y como los que haga por su independencia está visto que han de resultar ya estériles, fuera mucho mejor que desistiesen de una lucha acerca del término de la cual ya no es posible dudar.

Por otra parte, las negociaciones de paz entabladas ahora parécenos que habrían de encontrar á los ingleses más inclinados á la benevolencia de lo que lo estarán luego que la conquista de los territorios republicanos les hayan costado muchas vidas y mucho más dinero.

Este es, pues, el momento crítico para que la guerra cese.

Si no se les aprovecha los sentimientos humanitarios del mundo civilizado habrán de sufrir todavía grandes martirios y la causa boer perderá en ventajas positivas todo lo que gane más de gloria militar para el heroico pueblo transvaalense y orangista.

LA PENSIÓN PIQUER

Después de unas brillantísimas oposiciones ha sido designado como pensionado en Roma con la pensión Piquer, el joven escultor D. Angel García.

Como es natural, el premio de que se trata es muy deseado por los jóvenes artistas que, periódicamente, pintores y escultores, se disputan con noble ardimiento, no solo por lo que él tiene de importante para la carrera del que lo consigue, sino por el honor de lograrlo.

Esta vez D. Angel García había ganado el primer lugar en los ejercicios prácticos. El tribunal, pues, ha hecho justicia, como luego la ha hecho al Sr. García el numeroso público que ha visitado la Escuela de Bellas Artes, donde se halla expuesto, ó mejor dicho, donde se ha hallado expuesto hasta ayer su «Gladiador retrarius, vencedor, recibiendo las ovaciones del pueblo».

Es esta una obra cuya ejecución acusa las notabilísimas aptitudes del artista que la ha realizado y que permite esperar que el nuevo pensionado en Roma ocupará dentro de poco puesto distinguidísimo entre los grandes artistas españoles.

La carrera del joven escultor D. Angel García hacía ya vaticinar ese su triunfo de hoy.

Siendo alumno de la Escuela Superior de Bellas Artes obtuvo las medallas y los premios en metálico á que hizo oposiciones, y en la última Exposición fué agraciado con medalla de segunda clase.

El Sr. García saldrá dentro de una corta temporada, el tiempo preciso para dejar terminados los trabajos que tiene que tiene entre manos, con dirección á Roma, desde donde pasará á París, cumpliendo así las condiciones de la institución Piquer.

Inglaterra y el Transvaal

En el territorio de Orange

Londres 15.—*The Daily Chronicle* publica esta mañana un extenso despacho, en que su corresponsal en el ejército de Roberts da cuenta de la entrada del general French en Bloenfontein.

La ciudad capituló á las diez de la mañana y las fuerzas inglesas entraron en ella al medio día.

El presidente Steijn y la mayoría de los burghers, que han combatido contra los invasores, emprendieron la huida hacia el Norte de la ciudad.

Hablando de los últimos movimientos del general French, dice el corresponsal que este jefe se hallaba el lunes 12 á cinco millas de la capital de Orange y envió un *ultimatum* amenazando con el bombardeo si la plaza no se rendía al día siguiente antes de las cuatro de la madrugada.

El martes fué izada la bandera blanca en la población; y se presentó una comisión de burghers en Spitzkop ante el generalísimo Roberts, que se hallaba á cinco millas de la capital del Estado libre.

Lord Roberts se dirigió á la ciudad, donde entró triunfalmente y fué recibido con entusiastas aclamaciones, según el corresponsal inglés.

El generalísimo visitó los principales monumentos y se trasladó á la residencia oficial del presidente de la república seguido por la muchedumbre, que agitaba varias banderas inglesas y cantaba el himno nacional británico.

El vencedor ha fijado su cuartel general en el palacio de la Presidencia.

Por la tarde hubo un pequeño tiroteo entre ingleses y boer.

Estos emprendieron la fuga ante los disparos de la artillería británica.

Londres 15.—Tanto en esta capital como en toda Inglaterra hubo ayer generales manifestaciones de regocijo por la ocupación de Bloenfontein.

Los periódicos felicitan unánimes á lord Roberts y expresan su satisfacción por la toma de la capital del Orange, aun cuando ya estaba descontada.

Declaran que si la rendición de esa plaza no tiene gran importancia bajo el aspecto militar y estratégico, no por eso dejará de producir importante efecto moral.

Ha dejado de existir—dicen—el Estado libre de Orange como colectividad independientemente, y así ha terminado la primera fase de la guerra. Con la toma de Pretoria acabará la segunda.

En un banquete celebrado anoche por las Cámaras de Comercio, el ministro mister Ritchie pronunció un discurso en que dijo:

«Estamos dispuestos á hacer la paz; pero siendo nosotros quien fije las condiciones. Se nos dice que nos mostremos magnánimos en la victoria. Precisamente por haber sido demasiado magnánimos en los pasados tiempos hemos sido arrastrados á la guerra. No debe respetarse la independencia de las dos repúblicas. Bajo la dominación de Inglaterra el Transvaal y Orange gozarán los beneficios de la paz.»

Esa declaración fué acogida por los negociantes con estrepitosas manifestaciones de entusiasmo. Estos no están dispuestos á perdonar al caído.

Entre tanto, el corresponsal del *New York Journal* ha dirigido á este periódico el siguiente telegrama, dictado por el presidente Kruger:

«Los burghers combatirán hasta morir. Nuestras fuerzas regresarán en buen orden á nuestra primera línea de defensa en el Transvaal.

Los ingleses no entrarán jamás en Pretoria.

Los burghers todos, Steinj, Joubert, yo mismo y todos, en fin, estamos unidos. ¡Que Dios nos proteja!»

La nueva capital de Orange

El presidente Steijn ha proclamado á Kroonstad, donde se ha retirado, capital del Estado libre de Orange.

Los ingleses en Bloenfontein

Se ha recibido el siguiente despacho:

«*Bloenfontein* 13.—Las fuerzas inglesas están acampadas en las afueras de la ciudad, excepto los hombres necesarios para el servicio de policía en la población.»

Movimiento en el Orange

En el ministerio de la Guerra se ha recibido el siguiente despacho del general Roberts:

«*Bloenfontein* 15.—El general Gatacre atravesó esta mañana el río Orange y ocupó Bethulie.

El general Polecarett, al frente de dos mil hombres y de una brigada de guardias un pequeño destacamento de infantería montada y dos cañones, salió esta mañana de Bloenfontein en ferrocarril para operar su unión con Gatacre y Clements.

A las cuatro de la tarde pasó por Bethapy, sin encontrar resistencia.»

Añade el general Roberts en su despacho que entre sus tropas ha podido reclutar obreros ajustadores, mecánicos, forjadores, carpinteros, etc.

Bloenfontein

La capital del Estado de Orange en que acaba de entrar el general Roberts, es la única población del Estado libre que tiene condiciones adecuadas á las necesidades modernas.

Está situada sobre la línea férrea que va de la Ciudad del Cabo á Pretoria, á 750 millas de la primera y á 290 de la segunda.

Su vecindario se compone de 4.300 blancos y 2.500 negros.

Está construida la población al pie de una elevada roca en cuya cima hay un fuerte que construyeron los ingleses.

Al Este y al Sur se extienden vastas llanuras.

Bloenfontein se halla á 4.518 pies sobre el nivel del mar y goza de aires secos y sanos.

Todas las casas están rodeadas de extensos jardines, en los que abundan los sauces y los gomeros australianos.

Posee la capital del Orange una iglesia episcopal protestante, una catedral católica, un espacioso mercado, un Museo nacional, un palacio para el Congreso de los diputados, biblioteca, hospitales, etc., etc.

Bloenfontein significa en el lenguaje del país *Fuenteflorida*.

Rodean á la población colinas de mucha altura y grandes llanuras donde pacen ganados vacuno y caballar.

El presidente Steijn

El presidente del Estado libre de Orange nació después de la constitución del país que dirige, el 2 de Octubre de 1857, en Wimburg, población situada á cincuenta millas de Bloenfontein.

Minero en un principio, estudiante de derecho y de filosofía en las Universidades de Alemania, poseedor de una modesta fortuna, es popularísimo entre los orangistas.

Las más altas virtudes personales y sociales avaloran la conducta de este ilustre boer.

El año 1896, poco después de ser elegido presidente de Orange, pronunció un discurso en el que vaticinaba los acontecimientos que acaban de ocurrir.

«Seremos despojados de lo que hemos civilizado—dijo.—Cuando llegamos á estas tierras eran bárbaras y pobres. Hoy son ricas. Mañana serán poderosas. La codicia agena no nos dejará gozar en paz de nuestro esfuerzo. Lucharemos en breve. Si se nos vence no será sin lucha.»

Steijn posee una gran fuerza física, y su estatura es muy elevada. Monta á caballo con una agilidad singular. Su destreza en el manejo de las armas de las armas de fuego y blancas es admirable.

Después de pasar su juventud en Holanda é Inglaterra, al desembarcar en Lourenzo Marques, pronunció una frase que sintetiza la situación actual.

Se nos codicia—dijo.—Sufriremos la desgracia de tener nuestras casas sobre minas de oro y de diamantes. Hemos elegido mala cuna para nuestros hijos.»

La retirada de los boers

Algunos críticos militares se ocupan en examinar las consecuencias inmediatas de la entrada de lord Roberts en Bloenfontein.

Consideran probable un combate de retaguardia y que sea empeñada la lucha en la línea de Vaal, adonde se retirarán los boers que han combatido en el Natal y en Orange.

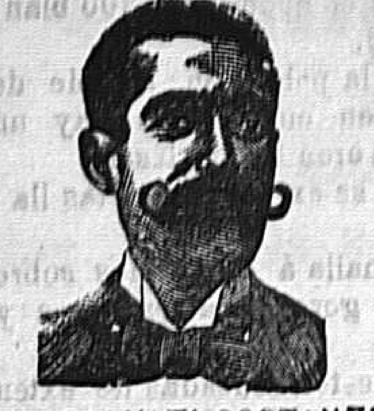
Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Del 10	Del 12
4 0/0 PERPÉTUO INTERIOR		
Fin corriente	69 15	71 65
Idem fin próximo	00 [illegible]0	00 00
Serie F de 60.000 pts. noms.	68 95	71 50
» E, de 25.000 » »	69 00	71 60
» D, de 12.500 » »	68 95	71 60
» C, de 5.000 » »	68 [illegible]	71 85
» B, de 2.000 » »	6[illegible]	72 05
» A, de 500 » »	[illegible] 95	72 15
» G y H, de 100 y 200	[illegible]9 00	60 00
En diferentes series	68 80	72 05
4 0/0 PERPÉTUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	75 40	00 00
» E, de 12.000 » »	00 00	00 00
» D, de 6.000 » »	00 00	00 00
» C, de 4.000 » »	75 60	00 00
» B, de 2.000 » »	75 50	78 00
» A, de 1.000 » »	75 50	00 00
» G y H, de 100 y 200	75 50	78 25
En diferentes series	75 45	78 25
Partidas de 50.000 ptas noms.	0 00	00 00
Id. de 100.000 » »	00 00	00 00
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. noms.	75 80	79 0[illegible]
» D, de 12.500 » »	75 85	79 [illegible]0
» C, de 5.000 » »	75 85	79 10
» B, de 2.500 » »	75 85	79 20
» A, de 500 » »	75 75	79 40
En deferentes series	75 90	79 20
Obligaciones del Tesoro (serie A)	102 50	104 40
Idem id. (serie B)	102 05	104 00
Idem de Aduanas interés 5 0/0 annual, núms. 1 al 1.600.000	97 60	101 [illegible]0
Idem hasta 10.000 pts. noms.	97 [illegible]	101 [illegible]5
Billetes de Cuba (1886)	76 [illegible]	83 [illegible]
Idem hasta 10.000 pts. noms.	76 50	83 50
Billetes de Cuba (1890)	64 90	70 25
Idem hasta 10.000 pts. noms.	64 80	70 25
Obligaciones Filipinas 6 0/0	80 70	88 05
Idem hasta 10.000 pts. noms.	80 75	88 05
Cédulas hipotecarias al 5 0/0	103 40	106 [illegible]
Idem al 4 0/0	000 00	101 25
Acciones Banco de España	485 50	505 50
Comp. Arrendt.ª de Tabacos	393 00	408 00
S. de elect. de Chamberí	112 [illegible]0	146 [illegible]0
CAMBIOS		
Londres, vista	32 4[illegible]	[illegible]2 40
París, vista	28 [illegible]0	[illegible]8

Imp. del Heraldo de Alcoy

ANUNCIOS

MILAGROSA INYECCIÓN



A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación, 435.—Barcelona

Ó CONFITES ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILÍTICOS **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aún siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los *estreñimientos uretrales* que en 20 ó 30 días están totalmente curados evitando además las peligrosísimas *candelillas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la *purgación* reciente y en 5 ó 6 días la *crónica*. Inmejorable para las *úlceras y flujo blanco* de las *mujeres, arenillas y catarros* de la *vejiga escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestables sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de Potasio* ni *sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. *Calle Diputación, 435, Barcelona*. Precio de la *Inyección Costanzy*, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas 4. Para provincias añadir Ptas. 0'50. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Alcoy en la de D. Francisco Alfonso, Calle Polavieja.



PRUÉBENSE

LOS EXQUISITOS CHOCOLATES

DE LOS

RR. Padres Benedictinos

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:

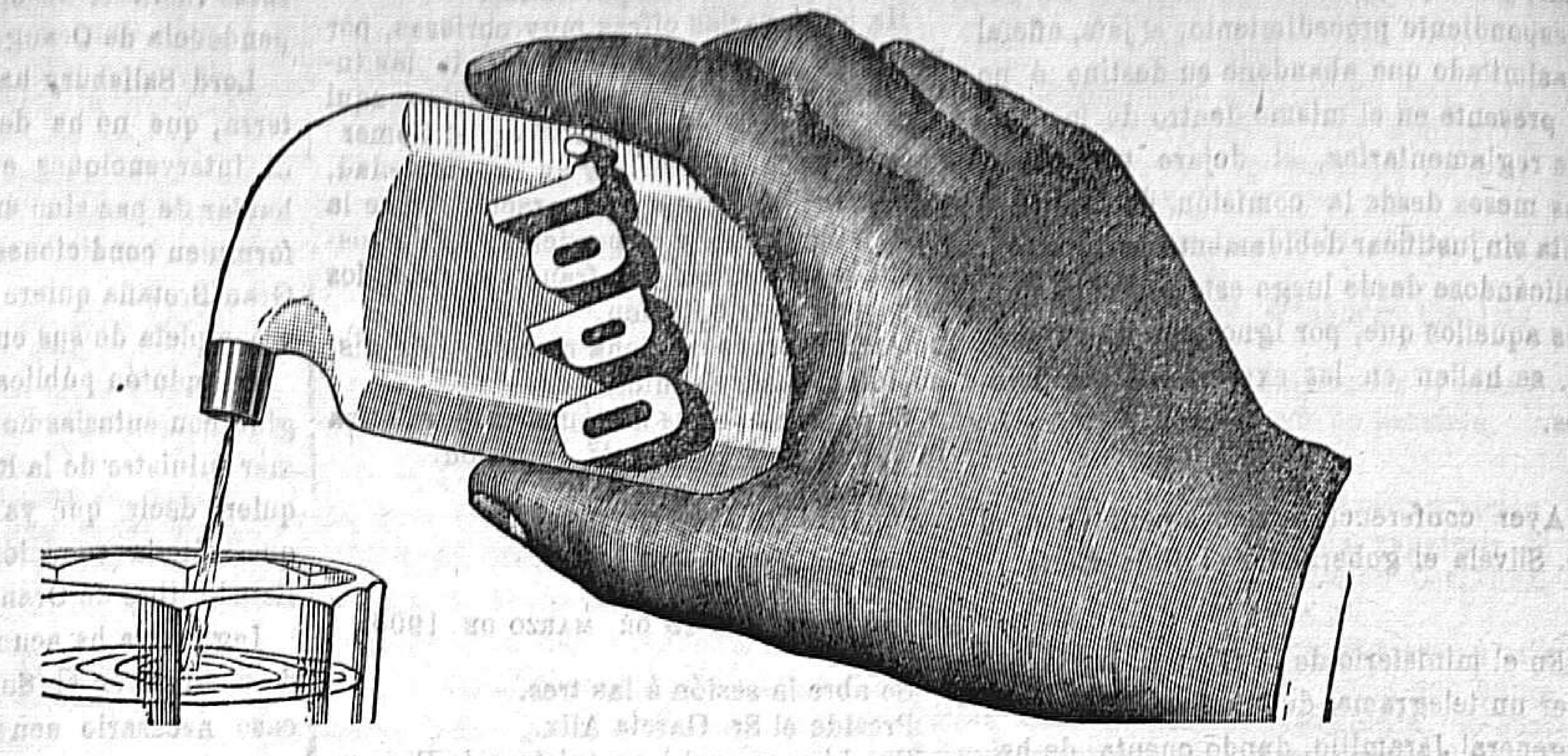
á 2, 2,50 y 3 ptas. paquete

con canela, sin ella y á la vainilla

DE VENTA EN CASA DE

D. Rafael Jordá Pérez

Polavieja, 4, duplicado



Una boca hermosa.—Una boca hermosa debe unir á la blancura de dientes bien alineados, el color sonrosado de las encías. Los dientes y las encías tienen relaciones tan íntimas, que la alteración de los unos repercute sobre las otras. Es pues necesario saber elegir para la conservación de su belleza y armonía, un dentífrico que obre favorablemente sobre ambos y los mantenga en un estado de higiene rigurosa.

El que no cuida su propia boca y no siente la ambición de enseñar cuando sonríe una hermosa hilera de dientes blancos y unas encías sonrosadas, no tiene perfecta conciencia de su propia dignidad. ¿No es acaso una preocupación reprensible el pretender que todo aquel que ofrece á la mirada una boca sana, lo haga por ostentación ó vanagloria? ¿Hay nada más agradable y que satisfaga más la vista que la gracia de una sonrisa que deja ver una serie completa de dientes ebúrneos y encías de coral?

La belleza de una cara con la boca cerrada, pierde muchos atractivos y despierta en nosotros una sensación de desagrado y de extrañeza, cuando no de repugnancia, si al abrir los labios descubre unos dientes sucios y unas encías hinchadas. Por el contrario, ¡cuántas señoritas y cuántos jóvenes que carecen de belleza, son, sin embargo, simpáticos é inspiran amor porque están adornados de dientes blancos, tersos y bien ordenados!

El que quiera observar las leyes de la belleza y que á las deficiencias de la naturaleza desee suplir con el esmero y aseo de su persona, cuide con diligencia su propia boca y acuda sin vacilar al Odol, que es el único específico que asegura infaliblemente la higiene y la belleza de la dentadura y de las encías.

EL REUMATISMO Y LA GOTA

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economía los transtornos denominados artritismo. El reumático y gotoso, cuyas molestias son conocidas del público, á pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas si disminuye su gordura y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente perturban el perfeccionamiento de sus órganos.

El abandono de estas continuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente á la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incesantes trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que aplicado por el procedimiento *cataforesis* se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir á nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poderse administrar en gotas que denominamos del *Dr. Sebleuk*, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el **CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, de 9 á 10 1/2. Abierto de 9 mañana á 7 tarde.**

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la **Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica**, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el **ASMA**, la **DISNEA** y los **CATARROS CRÓNICOS**, *haciendo cesar la* **FATIGA** *y produciendo una* **SUAVE** *expectoración*.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: **Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al** *por menor* **en las principales farmacias de España y América.**

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.



Diríjanse á su autor, Farmacia de los Espejos: Yecla (Murcia).

Se remite por correo certificado, previo envío de cinco pesetas caja de 18 dosis. Precio de la caja en toda España, 4 pesetas.

Representantes: en ALCOY, D. E. Mengual, Mayor 8, Farmacia.—ALICANTE, Dr. Soler, Plaza de San Cristóbal, Farmacia.



LA NEW-YORK

Compañía internacional de seguros sobre la vida, la más antigua del mundo.—Estrictamente mútua

CAPITAL ACTIVO. Balance del 1.º de Enero de 1900. Francos 1.225.403.929

Propiedad en Inmuebles y depósitos permanentes de garantía. Francos 129.426.645

Emite actualmente esta Compañía una póliza de seguro sobre la vida que se denomina POLIZA UNIVERSAL, la cual constituye el contrato más amplio que se haya hecho por cualquier Compañía; ésta póliza concede al asegurado la mayor cantidad posible de ventajas y una entera libertad de acción, al propio tiempo que la garantía de una inversión lucrativa. Excepto el riesgo de suicidio durante el primer año solamente, la **Póliza Universal cubre, desde el primer día de su emisión**, *todos los riesgos de profesión, residencia, viajes, guerra, y todo género de muerte sin excepción*. En esta Compañía, toda clase de seguros son cobrables con utilidades á la terminación del período de acumulación.

Delegado de las provincias de levante en España: **D. ANTONIO VALOR MOLTÓ.**

Oficinas de la Delegación: San Nicolás, 22. Alcoy.



NERVIOS — NERVIOSAS

Curación segura de las enfermedades

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡¡¡ años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma* y demás accidentes nerviosos. —Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrerería 5.

IMPRENTA

DEL

HERALDO DE ALCOY

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos a precios sumamente económicos. Sobres y papel timbrados. Esquelas de defunción. Tarjetas de visita.

Gran novedad en todos los artículos.

Arias Miranda, 1, bajos

Imp. del HERALDO DE ALCOY